



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO



NÚMERO NUEVE • LUNES 26 DE MARZO DE 2007 • CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO

SUMARIO:

- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

www.tlalnepantla.gob.mx

EL C. LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS HABITANTES HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 PRIMER PÁRRAFO, 123, 124, 128 FRACCIONES II Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 27, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES II Y III, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 17, 18 FRACCIÓN II, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 34 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO 3, 4 Y 6 FRACCIÓN XXIV DEL BANDO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ; EL DECRETO NÚMERO 40 PUBLICADO EN LA GACETA 78 DEL 18 DE OCTUBRE DE 1991; EL ACUERDO ÚNICO TOMADO EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DEL 24 DE AGOSTO DEL 2006 Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS; HA TENIDO A BIEN APROBAR Y ORDENAR LA EXPEDICIÓN DEL SIGUIENTE: